

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yusta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 222/1991, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Carmelo Gómez Pérez, en representación de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vizcaino Sáez, don Pedro Fuentes Pérez y «Fontanería Fuentes, Sociedad Limitada», en reclamación de 1.334.538 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de los días 22 de enero de 1993, 22 de febrero de 1993 y 22 de marzo de 1993, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100 y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003400017022291, de la oficina 1.914, del Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo para la parte ejecutante.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Automóvil marca «Renault», modelo Expres, matrícula AB-7433-I. Valorado pericialmente en 625.000 pesetas.

2. Urbana. Local sito en Albacete, calle Miguel Servet, esquina calle Cáceres, número 54, con una superficie de 52,36 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al libro 115 de la sección cuarta, folio 17, finca número 7.862. Valorada pericialmente en 3.600.000 pesetas.

3. Urbana. Una mitad indivisa de un local

comercial sito en Albacete, calle Miguel Servet, sin número, con una superficie de 21,44 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al libro 115 de la sección cuarta, folio 15, finca número 7.861. Valorada pericialmente en 900.000 pesetas.

4. Urbana. Vivienda sita en Albacete, calle Miguel Servet, sin número, con una superficie de 89,97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al libro 115 de la sección cuarta, folio 21, finca número 7.864. Valorada pericialmente en 4.500.000 pesetas.

5. Rústica. Tierra en el término municipal de Albacete, paraje Casas Viejas de Abajo, de caber 22 áreas y 38 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, al libro 88, sección cuarta, folio 6, finca número 5.809. Valorada pericialmente en 250.000 pesetas.

Dado en Albacete a 16 de octubre de 1992.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Pérez Yusta.—El Secretario.—8.193-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Por el presente edicto se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por el demandado de las «Casas de Bendinat, Sociedad Anónima», que al final de este edicto se identifica conjuntamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de enero de 1993, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad que se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de febrero de 1993, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; y no habiendo postores en la segunda subasta, se señala por tercer vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1993, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se dirá, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 047900018065192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como la segunda subastas, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y hacerse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta corriente antes mencionada, acompañando el resguardo del ingreso efectuado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificar al deudor el triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

Partes determinadas. Números 105 y 106 de orden. Apartamentos o viviendas tipo A, identificadas como A2d y A3d de las plantas segunda y tercera. Se sitúan en el cuerpo A del bloque I. Mide cada uno de ellos 286,45 metros cuadrados, incluida terraza cubierta, aproximadamente. Linda, mirando desde el vial del lindero Norte del complejo, con: Frente, izquierda y fondo, parte no edificada del complejo, y por la derecha, la otra vivienda de igual planta y cuerpo tipo B, identificada como izquierda o I. Lindan además por su frente con la escalera de su cuerpo. Datos registrales, tomo 3.597, libro 878, folios 209 y 213, fincas 45.644 y 45.645.

Número 108 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo A del bloque 1, situado en planta primera e identificado como AII. Mide 209,50 metros cuadrados, aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes mirando desde el vial del lindero norte: Por su frente, patio y escalera que le da servicio; por fondo, parte no edificada del complejo; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificada como derecha o D y por la derecha, con paso cubierto común. Inscrita al tomo 3.598, libro 879, folio 5, finca 45.647.

Números 113, 114 y 115 de orden. Viviendas tipo A de las plantas segunda, tercera y cuarta del cuerpo B del bloque 1, identificadas como B2D, B3D y B4D. Mide cada una de ellas 286,45 metros cuadrados, aproximadamente, incluida terraza cubierta, siendo sus lindes, mirando desde el vial lindero norte del complejo: Por su frente, vial de patio, paso y escalera de su cuerpo; por la izquierda, cuerpo A; por fondo, vial de terraza-solárium con piscina, y por la derecha, vivienda de igual planta y acceso, tipo B, identificada como izquierda o I. Inscrición, tomo 3.598, libro 879 de Calvia, folios 25, 29 y 33, inscripción primera, fincas 45.652 y dos posteriores.

Número 116 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo B del bloque 1 de la planta primera,

identificado como BII. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes mirando desde el vial del lindero norte del solar. Por su frente, patio y escalera que le da acceso; derecha, cuerpo C; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificado como derecha o D, y por fondo, terraza solárium con piscina. Inscripción tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 37, finca 45.655.

Número 120 de orden. Apartamento o vivienda tipo A en planta baja o primera del cuerpo C del bloque 1, de cabida 286,45 metros cuadrados aproximadamente, identificada con CID y sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte, son: Por frente, patios y escaleras que le da acceso; por la izquierda, cuerpo B; por fondo, terraza de su uso exclusivo, que le separa del solárium con piscina y por la derecha, vivienda de igual planta, tipo y cuerpo identificada como CII. Le es inherente el uso exclusivo de una terraza a su nivel, debidamente delimitada, descubierta de unos 55 metros cuadrados, de fachada sur o principal, que le separa del solárium y piscina.

En la superficie de la vivienda se incluye la de su terraza cubierta. Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 53, finca 45.659.

Números 121 y 122 de orden. Vivienda tipo A del cuerpo C del bloque 1, situadas en plantas segunda y tercera, identificadas como C2D y C3D. Mide cada una de ellas 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta, siendo sus lindes, mirando desde el lindero norte del solar: Por frente, vuelo de patios; por la izquierda, cuerpo B; por fondo, vuelo de terraza de los bajos, y por la derecha, vivienda de igual planta, cuerpo y tipo, identificada como izquierda o I. Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folios 67 y 61, fincas 45.660 y 45.661.

Número 124 de orden. Vivienda situada en planta baja del cuerpo C del bloque 1, tipo A, identificada como CII, de cabida 256,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por frente, patios y escaleras que le da acceso; derecha, patio y cuerpo D; por fondo, terraza de su uso exclusivo, que le separa de un solárium de piscina comunitaria, y por la izquierda vivienda de igual tipo, cuerpo y acceso, identificada como derecha o D o sea CID. Tiene como inherente el uso exclusivo de una terraza descubierta, debidamente delimitada de unos 55 metros cuadrados, recayente a su fachada sur. Inscrita al tomo 3.598, libro 879 de Calviá, finca 45.663.

Números 125 y 126 de orden. Viviendas tipo A del cuerpo C del bloque 1, de las plantas segunda y tercera, identificadas como C21 y C31. Mide cada una de ellas 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por frente, vuelo de patios y escalera que le da acceso; por la derecha, vuelo de patio y cuerpo D; por fondo, vuelo de terraza de la planta baja o primera, adyacente a la comunitaria con piscina, y por la izquierda vivienda de igual planta, cuerpo y tipo, identificada como derecha o D. Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 73 y 77, finca 45.664 y 45.665.

Números 128, 129, 130 y 131 de orden. Viviendas tipo B de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, del cuerpo D del bloque 1, identificadas como D1D, D2D, D3D y D4D. Mide cada una de ellas una superficie aproximada de 209,50 metros cuadrados, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por frente, patio y escalera que le da acceso; izquierda, cuerpo C; por fondo, terraza solárium con piscina y por la derecha, vivienda de igual planta y cuerpo, identificada como izquierda o I. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879 del Calviá, folios 85, 89, 93 y 97, fincas 35.667 y tres posteriores.

Números 133, 134 y 135 de orden. Viviendas o apartamentos tipo A de las plantas segunda, tercera y cuarta del bloque D, identificadas como D21, D31 y D41. Mide cada una de ellas 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por su frente, patio y escalera que le da acceso; derecha, cuerpo E; por fondo, vuelo

terraza solárium con piscina comunitaria y por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo, tipo B, identificada como derecha o D. Inscritas al libro 879, folios 105, 109 y 113, fincas 45.672 y dos posteriores correlativas.

Número 104 de orden. Vivienda o apartamento tipo A, identificado como A1D de la planta primera, situada en el cuerpo A del bloque 1. Mide 286,45 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, mirando desde el vial del lindero norte del complejo: Por frente, izquierda y fondo, parte no edificada del complejo, y por derecha, la otra vivienda de igual planta y cuerpo tipo B, identificada como izquierda o I. Linda además por frente, con la escalera de su cuerpo. Inscripción: Folio 201 del tomo 3.597, libro 878 de Calviá, finca 45.643.

Número 107 de orden. Vivienda o apartamento tipo A, identificado como A4D, de la planta cuarta. Se sitúa en el cuerpo A del bloque 1. Mide 286,45 metros cuadrados, incluida terraza cubierta, aproximadamente. Linda, mirando desde el vial del lindero norte del complejo: Por frente, izquierda y fondo, parte no edificada del complejo, y por la derecha, la otra vivienda de igual planta y cuerpo tipo B, identificada como izquierda o I. Linda además por frente, con la escalera de su cuerpo. Inscripción: Folio 1 del tomo 3.598 del archivo, libro 879 de Calviá, finca número 45.646.

Número 109 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo A del bloque 1, situada en la planta segunda identificada como A21. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por su frente, patio y escalera que le da servicio; por fondo, parte no edificada del complejo; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo, tipo A, identificada como derecha o D, y por la derecha, el A11 con paso cubierto común y los demás A21, A31 y A41, con vivienda de igual planta del cuerpo B, tipo A, identificada como derecha o D. Inscripción: Folio 9, del tomo 3.598 del archivo, libro 879 de Calviá, finca 45.648.

Número 110 de orden. Vivienda A o apartamento tipo B del cuerpo A del bloque 1, situada en planta tercera, identificada como A31. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta, siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por frente, patio y escalera que le da servicio; por fondo, parte no edificada del complejo; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificada como derecha o D, y por la derecha, el A11 con paso cubierto común y los demás A21, A31 y A41, con vivienda de igual planta del cuerpo B, tipo A, identificada como derecha o D. Inscripción: Folio 13, tomo 3.598, libro 879 de Calviá, finca número 45.649.

Número 111 de orden. Vivienda o apartamento tipo B, del cuerpo A del bloque 1, situada en planta cuarta e identificada como A41. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta, siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por su frente, patio y escalera que le da servicio; por fondo, parte no edificada del complejo; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo, tipo A, identificada como derecha o D, y por la derecha, el A11 con un paso cubierto común y los demás A21, A31 y A41, con vivienda de igual planta del cuerpo B, tipo A, identificada como derecha o D. Inscripción: Folio 17 del tomo 3.598 del archivo, libro 879 de Calviá, finca número 45.650, inscripción primera.

Número 112 de orden. Apartamento tipo C de la planta baja o primera del cuerpo B del bloque 1, identificado como B1D, con una superficie de 224,58 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte: Por frente, escalera que le da acceso y patio; por la izquierda, paso a modo de túnel; por la derecha, vivienda de igual planta y cuerpo identificada como BII, y por fondo, terraza solárium con piscina. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 21, finca número 45.651.

Número 117 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo B del bloque 1 de la planta segunda, identificada como B21. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza

cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por frente, patio y escalera que le da acceso; derecha, cuerpo C; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificada como derecha o D, y por fondo, terraza solárium con piscina. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 41, finca número 45.656.

Número 118 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo B del bloque 1 de la tercera planta, identificada como B31. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por frente, patio y escalera que le da acceso; derecha, cuerpo C; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificada como derecha o D y por fondo, terraza solárium con piscina. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 45, finca número 45.657.

Número 119 de orden. Vivienda o apartamento tipo B del cuerpo B del bloque 1 de la planta cuarta, identificada como B41. Mide 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por frente, patio y escalera que le da acceso; derecha cuerpo C; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo A, identificada como derecha o D y por fondo, terraza solárium con piscina. Inscripción: tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 49, finca 45.658.

Número 123 de orden. Vivienda tipo A del cuerpo C del bloque 1, situada en la planta cuarta, identificada como C9D. Mide 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el lindero norte del solar: Por frente, vuelo de patios; por la izquierda, cuerpo B; por fondo, vuelo terraza de los bajos, y por la derecha, vivienda de igual planta, cuerpo y tipo. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879, folio 66, finca 45.662.

Número 127 de orden. Vivienda tipo A del cuerpo C del bloque 1 de la planta cuarta, identificada como C41. Mide 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por su frente, vuelo de patios y escalera que le da acceso; por la derecha, vuelo de patio y cuerpo D; por fondo, vuelo de terraza de la planta baja o primera, adyacente a la comunitaria con piscina y por la izquierda, vivienda de igual planta, cuerpo y tipo, identificada como derecha o D. Inscripción: Tomo 3.598, libro 879 de Calviá, folio 81, finca 45.666.

Número 132 de orden. Apartamento o vivienda sito en la planta baja o primera del cuerpo D del bloque 1, señalado como D11, tipo C, de cabida 224,58 metros cuadrados, aproximadamente, incluida su terraza cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por su frente, patio y escalera de acceso; derecha, paso cubierto; por la izquierda, vivienda de igual planta y cuerpo tipo B identificada como derecha o D, concretamente D1D y por fondo, terraza solárium con piscina comunitaria. Inscripción: Libro 879 de Calviá, tomo 3.598, folio 101, finca número 45.671.

Números 136, 137, 138, y 139 de orden. Se corresponden tales partes respectivamente a las viviendas tipo B de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, del cuerpo E del bloque 1. Mide cada una de ellas 209,50 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza cubierta; se identifican también respectivamente como E1D, E2D, E4D, siendo sus lindes, mirando desde el vial del lindero norte del solar: Por su frente, patio y escalera que le da acceso; por fondo, parte no edificada del complejo; por la derecha, vivienda de igual planta y cuerpo, identificada como izquierda o I y por la izquierda, el apartamento de la planta primera o E1D, con paso a modo de túnel y los demás con el cuerpo D. Inscritas al libro 879 de Calviá, folios 117, 121, 125, fincas 45.675 y tres posteriores correlativas.

Números 140, 141, 142 y 143 de orden. Viviendas tipo A de las plantas primera, segunda, tercera y cuarta del cuerpo E, identificadas como E11, E21, E31 y E41. Mide cada una de ellas 286,45 metros cuadrados aproximadamente, incluida terraza

cubierta; siendo sus lindes, mirando desde el vial del linde norte del solar, por frente y derecha, zona no edificada del solar, y asimismo por frente, escalera que le da servicio; por la izquierda, vivienda de igual planta, cuerpo y por consiguiente acceso, identificada como derecha o D y por el fondo, igualmente parte no construida del complejo. Inscrita al libro 879, folios 133, 137, 141 y 145, fincas 45.679 y tres posteriores correlativas.

Todas las partes determinadas descritas forman parte en régimen de propiedad horizontal de un complejo urbanístico, de destino eminentemente residencial, denominado las Casas de Bendinat, integrada por dos bloques denominados 1 y 2, conectados los bajos del primero con la cubierta del segundo a través de terraza solarium con piscina, siendo el bloque 1 o superior el radicado a la parte mas al norte y alta del solar, que procede del predio Bendinat, en término de Calviá; mide 15.988 metros cuadrados y linda: Al norte, sur, este y oeste, con calles de la urbanización castillo de Bendinar.

Tasación de las fincas

Finca número 45.643, tasada en 12.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.644, tasada en 12.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.645, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.646, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.647, tasada en 6.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.648, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.649, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.650, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.651, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.652, tasada en 14.160.000 pesetas.
 Finca número 45.653, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.654, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.655, tasada en 6.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.656, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.657, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.658, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.659, tasada en 14.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.660, tasada en 16.000.000 de pesetas.

Finca número 45.661, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.662, tasada en 32.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.663, tasada en 14.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.664, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.665, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.666, tasada en 31.680.000 pesetas.
 Finca número 45.667, tasada en 6.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.668, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.669, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.670, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.671, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.672, tasada en 14.160.000 pesetas.
 Finca número 45.673, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.674, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.675, tasada en 6.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.676, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.677, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.678, tasada en 8.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.679, tasada en 12.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.680, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.681, tasada en 16.000.000 de pesetas.
 Finca número 45.682, tasada en 16.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de octubre de 1992.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-12.568-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario de la Ley especial de 1872, número 669/1991, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Quintero Márquez y doña Milagros Salazar Izquierdo, ha acordado la celebración de la primera pública

subasta, para el próximo día 27 de abril de 1993, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria. Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 237.450.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, se deberá consignar, por los licitadores, previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo por el actor.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastantes la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores y acreedores, si no fueren habidos en su domicilio.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 27 de mayo de 1993, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de tasación, rebajado en un 25 por 100, debiendo en este caso los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 29 de junio de 1993, a las doce horas, debiendo en este caso los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Edificio denominado hotel «Quintero», sito en la calle transversal a avenida de Santa Cruz, en el lugar conocido por San Isidro, del término municipal de Granadilla de Abona, con una extensión superficial de 1.152 metros 3 decímetros cuadrados. Se compone de planta de semisótano, planta baja, plantas primera y segunda y planta de azotea. Inscrición: Tomo 792 del archivo, libro 125 de granadilla de Abona, folio 45, inscripción primera de la finca número 17.874.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 13 de noviembre de 1992.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.188-12.